Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 103/13 de fecha 11 de diciembre de 2013

RESOLUCIÓN Nº 103-013/13

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 55/13 "ADQUISICIÓN DE STENT VASCULAR PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA - SECCIÓN DE NEURORADIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL PARA EL PACIENTE TEODOSIO CAÑETE".

VISTO: El Memorando PR/DBS / Nº 2206/13, de fecha 09 de diciembre de 2013, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de diciembre de 2013, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final, Complementario y Adicional de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Contratación Directa Nº 55/13 "Adquisición de Stent Vascular para el Servicio de Neurología - Sección de Neuroradiología del Hospital Central para el paciente Teodosio Cañete"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-0282-2013-000377, de fecha 18 de setiembre de 2013, el Departamento de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, elevó el pedido para el inicio del llamado, para la Adquisición de Stent Vascular para el Servicio de Neurología - Sección de Neuroradiologia del Hospital Central para el paciente Teodosio Cañete;

Que, por Memorando DBS/TC/Nº 1507/13, de fecha 27 de setiembre de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se incluyó en el PAC 2013, con ID Nº 264146, el llamado "Adquisición de Stent Vascular para el Servicio de Neurología – Sección de Neuroradiología del Hospital Central para el Paciente Teodosio Cañete", bajo la modalidad de Contratación Directa;

Que, por Memorando DFI/DPR2 Nº 09056/13, de fecha 07 de octubre de 2013, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido cuenta con disponibilidad presupuestaria y afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Quirúrgicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1751/13, de fecha 07 de octubre de 2013, por la suma de G. 22.411.500.- (Guaraníes veinte y dos millones cuatrocientos once mil quinientos);

Que, por Resolución C.A. Nº 086-010/13, de fecha 17 de octubre de 2013, se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 55/13 "Adquisición de Stent Vascular para el Servicio de Neurología – Sección de Neuroradiología del Hospital Central para el Paciente Teodosio Cañete"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se dispuso se proceda a la invitación y

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / SR. JORGE GUZMAN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 103-013/13

Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 1828/13, de fecha 18 de octubre de 2013, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la Contratación Directa N° 55/13 "Adquisición de Stent Vascular para el Servicio de Neurología - Sección de Neuroradiología del Hospital Central para el paciente Teodosio Cañete" ID N° 264.146;

Que, por Notas de fecha 19 de noviembre de 2013, fueron invitadas a presentar sus ofertas las siguientes firmas: NELSON ARCOS S.R.L.; SALUMAX S.A.; IVAK FACK S.R.L.; B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. y PROSALUD- FARMA S.A.;

Que, de conformidad al Acta N° 182/13, de fecha 26 de noviembre de 2013, no se procedió al Acto de Apertura de Sobres, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el art. 34° inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por tanto el sobre presentado por la firma Salumax S.A., es devuelto en el acto al oferente sin abrir;

Que, por Adenda N° 1, se prorrogó la fecha de apertura de sobres – ofertas, para el día lunes 02 de diciembre de 2013;

Que, conformidad al Acta N° 183/13, de fecha 02 de diciembre de 2013, se procedió a la apertura de los sobres – ofertas de las empresas que se presentaron al llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. Nelson Arcos S.R.L. (RUC 80000173-7): Según Lista de Precios ofertó por un monto total de G. 21.600.000.- (Guaraníes veintiún millones seiscientos mil), IVA Incluido.

2. Salumax S.A. (RUC 80018828-4): Según Lista de Precios ofertó por un monto total de G. 21.000.000.- (Guaraníes veintiún millones), IVA Incluido.

Que, conforme a las Notas de presentación de las ofertas, los oferentes garantizan que si no cumplen con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonar a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta;

Que, por Memorandos de fechas 05 y 06 de diciembre de 2013, la Comisión Evaluadora de la Contratación Directa N° 55/13 "Adquisición de Stent Vascular para el Servicio de Neurología - Sección de Neuroradiología del Hospital Central para el paciente Teodosio Cañete", elevó a la

Este documento es de uso restringido, su publicación podra hacerse unicamente con autorizacion del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Teresa Cristaldo de Sartori
Dirección General de Secretaría
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

RESOLUCIÓN N° 103-013/13

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final, Complementario y Adicional, con la recomendación de adjudicación a la empresa Salumax S.A., por reunir los requisitos técnicos, legales solicitados, por cumplir todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por corresponder a la de menor oferta en precio;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma Salumax S.A., la Contratación Directa N° 55/13 "Adquisición de Stent Vascular para el Servicio de Neurología - Sección de Neuroradiología del Hospital Central para el paciente Teodosio Cañete", conforme al siguiente detalle:

Salumax S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	42221513-003	STENT: STEN vascular de 8 mm de diámetro x 40 mm de largo catéter posicionador de 125 cm de largo.	COOK	IRLANDA/ DINAMARCA	Unidad	3	Unidad	7.000.000	21.000.000
								Total G.	21.000.000

Total Adjudicado - CD N° [illegible]: G. 21.000.000.- (Guaraníes veintiún millones), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato correspondiente y a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a la no adjudicada, detallando los documentos que debe presentar a la firma del Contrato.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Establecer que la administración del Contrato estará a cargo de la Gerencia de Salud, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa y el Servicio de Neurología.----

VO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
SR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 103-013/13

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos admini tivos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspon ite, contra presentación de facturas y previo informe de recepción.----------

6°) Imputar la erogación al rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gl.

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / SR. JORGE GUZMAN A GA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.